



GOBIERNO DE MENDOZA

Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y  
Dirección General de Escuelas

-13-

DECRETO N° 328

**ANEXO I: Régimen de Acumulación de Cargos/Horas docentes con otros cargos públicos o privados**

Horas Reloj Semanales de Trabajo en cargo público o privado (Equivalen a la misma cantidad en horas cátedra)	Excedente (horas cátedra que puede tener en el sistema educativo)	Total
12 hs. (ejemplo 4 hs de mañana/3 veces a la semana)	36 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 6 hs. reloj de lunes a jueves)	48 hs.
20 hs. (ejemplo 4 hs. de mañana de lunes a viernes)	28 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 6 hs. reloj 3 días a la semana)	48 hs.
25 hs. (ejemplo 5 hs. de mañana de lunes a viernes)	23 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 5 hs. reloj 3 veces a la semana)	48 hs.
30 hs. (ejemplo 6 hs. de mañana de lunes a viernes)	18 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 4 hs. reloj 3 veces a la semana)	48 hs.
35 hs. (ejemplo 7 hs. de mañana de lunes a viernes)	13 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 4 hs. reloj 2 veces por semana)	48 hs.
40 hs. (ejemplo 8 hs. de mañana de lunes a viernes)	8 hs. (ejemplo: hace jornada de tarde de 3 hs. reloj 2 veces por semana)	48 hs.
45 hs. (ejemplo 9 hs. de mañana de lunes a viernes)	3 hs. (ejemplo: dicta 3 hs. los sábados a la mañana)	48 hs.
48 hs. (ejemplo 8 hs. de lunes a sábado)	0 hs. (no puede tener horas, está al límite)	48 hs.

Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, INFANCIAS Y DIFUSIÓN

Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

**ES COPIA**

~~Salvador Iaconetti~~  
SUBDIRECTOR  
SECRETARIA DE DERECHO GENERAL  
DE LA GOBERNACIÓN  
Ministerio de Gobernación y Justicia



GOBIERNO DE MENDOZA

Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y  
Dirección General de Escuelas

-14-

DECRETO N° 328

**ANEXO II: Cronograma de Implementación de Incentivos Docentes para el año calendario 2025.**

Plazo	Procedimiento	Responsable
<b>Febrero</b>	Presentación de Bajas y Reasignaciones de Misiones Especiales.	Cada área/ repartición
	Presentación del listado de personal en condiciones de percibir el Incentivo Dedicación.	Coordinación de Sistemas Dirección de Capital Humano
	Presentación del Reglamento de incentivo Dedicación para el Nivel Superior.	Dirección de Educación Superior
	Reglamentación del adicional por Especialización y Complejidad de Funciones de Misiones Especiales para el año 2025.	Ministro Jefatura de Gabinete
	Aprobación del Reglamento de Funcionamiento y constitución de la Comisión Ad-Hoc de Incumbencias.	Subsecretaría de Educación Jefatura de Gabinete
	Presentación de Informe de llamados críticos por parte de las Juntas Calificadoras de Méritos.	Juntas Calificadoras de Méritos
	Dictado de la Resolución de Especialidades Prioritarias para el año 2025.	Ministro

Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, INFANCIAS Y DGS

ES COPIA

Mr. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

SALVADOR IACONETTI  
SUBDIRECTOR  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL  
DE LA GOBERNACIÓN  
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Tep.



GOBIERNO DE MENDOZA

Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y  
Dirección General de Escuelas

-15-

DECRETO N° 328

<b>Marzo</b>	Comienzo de la liquidación a cargos del Incentivo Dedicación.	Subsecretaría de Administración/ Liquidaciones
	Comienzo de recepción de documentación para liquidación del Incentivo Especialización.	Comisión de Incumbencias
	Comienzo de aplicación del Régimen de Incompatibilidades y Acumulación.	Dirección de Capital Humano Coordinación de Sistemas
<b>Abril</b>	Comienzo de la liquidación a Horas Cátedra del Incentivo Dedicación.	Subsecretaría de Administración/ Liquidaciones
	Corrección y Complemento en GEM de la Información contenida en el Registro de Misiones Especiales.	Cada área/ repartición Coordinación de Sistemas Dirección de Capital Humano
<b>Mayo</b>	Unificación e Implementación del ítem Función Diferenciada.	Dirección de Capital Humano Subsecretaría de Administración Coordinación de Sistemas
	Unificación e Implementación del ítem Estado Administrativo.	Dirección de Capital Humano Subsecretaría de Administración Coordinación de Sistemas
<b>2º Semestre</b>	Comienzo de liquidación del Incentivo Especialización	Subsecretaría de Administración/ Liquidaciones

**Artículo 48º** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, INFANCIAS Y DGB

ES COPIA

SALVADOR JACONETTI  
SUBDIRECTOR  
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL  
DE LA GOBERNACIÓN  
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA